

de salud, para que lo conteste en el prazo de 10 días contados a partir de la publicación de esta cédula, según lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 94/1991, de 20 de marzo, del Reglamento de régimen disciplinario de la Comunidad Autónoma de Galicia.

A Coruña, 6 de marzo de 2009.

P.A.
Fernando Dónega Sánchez
Instructor

TRIBUNAL GALLEGO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Anuncio de contratación de estudios en materia de competencia.

En la página <http://www.tgdcompetencia.org> se pueden consultar las bases para la adjudicación de cada uno de los siguientes contratos menores de servicios, relativos a estudios en materia de competencia:

1. Estudio sobre el sector de los seguros de decesos en Galicia desde el punto de vista de la competencia.
2. Estudio sobre el sector de los seguros de asistencia sanitaria en Galicia desde el punto de vista de la competencia.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2009.

José Antonio Varela González
Presidente del Tribunal Gallego de Defensa
de la Competencia

b) DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO

Anuncio.

En el BOP de A Coruña nº 45, del 25 de febrero de 2009, aparecen publicadas íntegramente la convocatoria y bases reguladoras del proceso de selección, por concurso-oposición, para la cobertura en propiedad de una plaza vacante del puesto de monitor de Ciberaula, grupo C1, personal laboral fijo, adscrito al departamento de Informática, correspondiente a la oferta de empleo público de 2006, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arteixo el 3 de diciembre de 2008.

Las instancias solicitando participar en el correspondiente proceso selectivo se presentarán en la for-

ma prevista en las mencionadas bases, en el registro general del ayuntamiento, dirigidas a la alcaldesa-presidenta de la corporación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta plaza se publicarán en el BOP de A Coruña y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña), y, siempre que sea posible, con carácter no preceptivo y complementario en la web municipal.

Arteixo, 3 de marzo de 2009.

Pilar Souto Iglesias
Alcaldesa-presidenta

Anuncio.

En el BOP de A Coruña nº 55, del 9 de marzo de 2009, aparecen publicadas íntegramente la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo, proceso de integración de los auxiliares de policía local e interinos en el cuerpo de la policía local, por el procedimiento de concurso-oposición, para la cobertura en propiedad de cinco plazas de policía local (funcionarios de carrera), correspondiente a la oferta de empleo público de 2008, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arteixo el 11 de febrero de 2009.

Las instancias solicitando participar en el correspondiente proceso selectivo se presentarán en el registro general del ayuntamiento (o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOE, y dirigidas a la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Arteixo.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta plaza se publicarán en el BOP de A Coruña y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña), y, siempre que sea posible, con carácter no preceptivo y complementario en la web municipal.

Arteixo, 9 de marzo de 2009.

Pilar Souto Iglesias
Alcaldesa-presidenta

AYUNTAMIENTO DE CESURAS

Anuncio de suspensión de licencias urbanísticas.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 6 de marzo de 2009 y al objeto de proceder a la redacción de un estudio de detalle, ha acordado suspender, por el plazo de un año, contado desde la publicación de este anuncio en el DOG, las licencias